

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México a 08 de Septiembre de 2020.


DRA. EN DERECHO MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a la Guía de Evidencias Documentales de la evaluación de la plataforma SEVAC obligación D.2.1 "Informe Sobre Pasivos Contingentes", manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, informo que NO APLICA el reactivo D.2.6. al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, ya que este ente no publica ni genera pasivos contingentes.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez.
Subdirectora de Administración y Finanzas
del Instituto Municipal de Cultura Física
y Deporte de Nezahualcóyotl



¡Deporte para Todos!